



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2589 | 2019

Expte. N° 4539/2018

Buenos Aires, 19 DE SEPTIEMBRE, 2019

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de limpieza integral de todo el edificio de Lavalle 1248/50 sede de la Oficina de Violencia Doméstica, por el término de veinticuatro (24) meses; y

Considerando:

Que por licitación pública n° 71/2018, orden de compra n° 329/18 se contrató el servicio de referencia (conf. fs. 1/6).

Que a fs. 8/10, 27/35 y 37/62 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 11/25, el cual se halla conformado por la Intendencia de Edificios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fs. 36 y 63.

Que a fs. 69 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2019, 2020 y 2021.

Que a fs. 73, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55^o del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de limpieza integral de todo el edificio de Lavalle 1248/50 sede de la Oficina de Violencia Doméstica, por el término de veinticuatro (24) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 11/25 que por la presente se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de ocho (8) días hábiles, con una anticipación mínima de doce (12) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

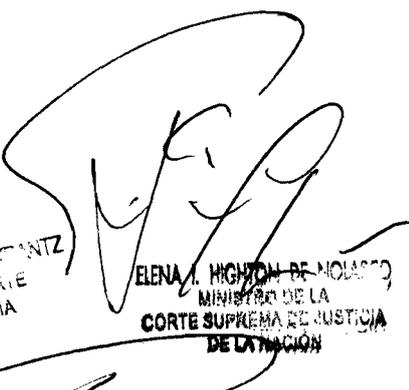
3º) Mantener una reserva de fondos por la suma total de pesos siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con treinta y dos centavos (\$ 7.659.429,32.-) con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.

S.G.A.
J.G.
D.A.
SUB. COM.


CARLOS NORBERTO CORBELLI
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


ELENA MIGNON DE MOLERO
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION